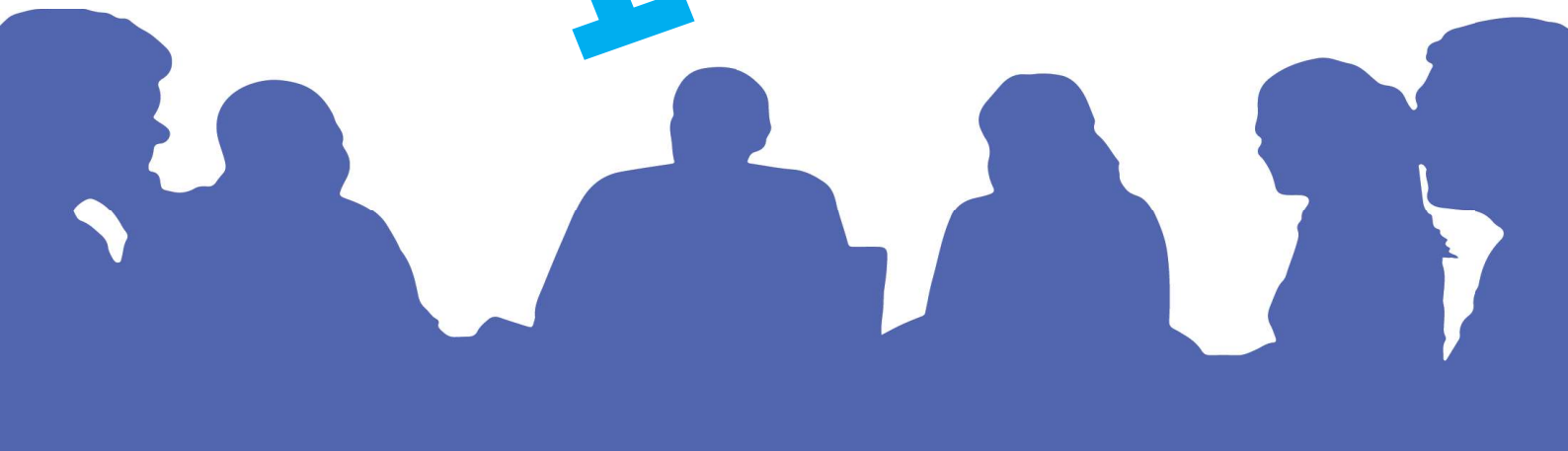

Habilidades Laborales y Personales que se Aprenden cuando se Emprende

Herramientas simplificadas de apoyo para la puesta en marcha de micronegocios en Zaragoza



Emprender



Ejecuta y cofinancia:

Confederación de Empresarios de Aragón
Ayuntamiento de Zaragoza

Dirección y autoría:

Javier Val Burillo

Imprime:

Gráficas Forum

Derechos:

Puede ser utilizado citando autoría y
financiadores





CAPITALIZACIÓN, SUBVENCIONES y BONIFICACION DE CUOTAS:

- **Diferencias entre Subvención, Capitalización y Bonificaciones en cuotas de autónomos**
Subvención: Dinero a fondo perdido y con una finalidad y condiciones específicas
Capitalización: Cobrar de una vez el paro pendiente según requisitos
Solicitud mientras estás en desempleo
Compensación de cuotas con lo que te queda pendiente de pago por desempleo (SEPE)
Solicitud mientras estás en desempleo
Bonificación de cuotas "tarifa plana" (Tesorería Seguridad Social)
Reducción de la cuota de autonomo durante un periodo según condiciones
- **Las subvenciones son condición de otras decisiones empresariales**
Momento de la puesta en marcha (dar de alta en el plazo que da la subvención) Forma jurídica (Algunas subvenciones requieren una forma jurídica determinada) Inversión mínima necesaria (Algunas subvenciones requieren inversión mínima) Préstamo o contrato para financiación ajustado a requisitos de la subvención Ubicación del negocio Objeto del negocio Referente a la contratación de trabajadores
- **Algunos tipos de subvenciones**
(Es necesario mirar en cada caso la orden donde se regulan las bases generales y la convocatoria de cada año donde figuran requisitos específicos)
Para inversiones y financiación en la puesta en marcha (INAEM)
Para primeros gastos corrientes
Contratación de trabajadores (INAEM)
Por constitución de sociedades laborales o cooperativas (INAEM)
Medio rural: Grupos LEADER
Subvenciones propias de cada Ayuntamiento
Para consolidación al año de puesta en marcha (INAEM)
Para actividades específicas (artesanía, comercio, modernización industrial)
- **Algunas cuestiones a considerar**
Como criterio general no hagas nada hasta preguntar y asegurarte.
Unas se piden antes de la puesta en marcha y otras después.
Hay subvenciones pero cada una tiene sus requisitos
No siempre salen las mismas todos los años ni en los mismos plazos.
En una convocatoria pueden concurrir varios tipos de subvenciones no sólo una. Mirar Boletín de publicación y administración que convoca.
Las bases (normativa general de esa subvención) y convocatoria de cada año.
Unas subvenciones financian inversión y otras gastos corrientes
En unas es necesario tener facturas pagadas en otras solo proforma.
- **Qué se debe leer al leer una subvención**
Plazo de la convocatoria y condiciones de presentación
Plazo de actuaciones subvencionadas, puesta en marcha de la empresa...Sujetos subvencionados: Comerciantes, industrias, mujeres, jóvenes...
Objeto subvencionado ¿Qué se subvenciona?
Importe de la subvención
Procedimiento de presentación de documentos y justificación
Obligaciones de permanencia de las condiciones de otorgamiento
Compatibilidad con otras subvención